



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 014-2013
ESTIMULO ECONÓMICO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POR PRODUCTIVIDAD
RESULTADO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Descripción de la Convocatoria

La política académica y de investigación de la UPTC, fomenta, promueve y estimula la productividad investigativa de los grupos. El Acuerdo 063 de 2005 y 021 de 2007, crean un ESTÍMULO ECONÓMICO a los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por ARTÍCULOS, resultado de la actividad investigativa, publicados en revistas de carácter científico, indexadas, clasificadas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Publindex), y en revistas de la institución que aún no se encuentran indexadas.

La presente convocatoria abarca artículos publicados entre el 30 de Junio de 2012 y el 2 de Julio de 2013, que no hayan sido apoyados en convocatorias anteriores.

Objetivo

Otorgar un estímulo económico que contribuya a fortalecer la capacidad de los grupos de investigación de la UPTC, que han generado productos de investigación, representados en artículos en revistas indexadas, revistas de la UPTC no indexadas.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la UPTC registrados en el SGI que se encuentren a Paz y Salvo ante la DIN a diciembre de 2012.

Asignación de recursos

La dirección de Investigaciones asignará recursos para la presente convocatoria con cargo al rubro Impulso a la Investigación. Según Acuerdos 063 de 2005 y 021 de 2007, los estímulos se otorgan así:

| | | |
|---|-----|-------|
| a. Artículo en revista institucional no indexada: | 0,5 | SMMLV |
| b. Artículo en revista Indexada Categoría C: | 1 | SMMLV |
| c. Artículo en revista Indexada Categoría B: | 2 | SMMLV |
| d. Artículo en revista Indexada Categoría A2: | 3 | SMMLV |
| e. Artículo en revista Indexada Categoría A1: | 5 | SMMLV |

Nota: El monto máximo acumulado por grupo no podrá superar 15 SMMLV. Sólo se aceptarán hasta cinco (5) artículos en revistas no indexadas UPTC por grupo.

Documentación requerida

1. Diligenciar el formato de registro de productos que podrá descargar en la página web UPTC – Convocatoria 013 de 2013 y que deberá llevar aval mediante firma del coordinador del grupo de investigación.
2. Copia impresa o en medio electrónico del artículo publicado.
3. Copia impresa o en medio electrónico de la página legal de la revista en la que se ha publicado el artículo, donde se verifique: título, ISSN.
4. Paz y Salvo del grupo de investigación ante la DIN a diciembre de 2012.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Convocatoria 014. DIN. Estímulo Económico a Grupos por Productividad - 2013

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Los artículos deben haber sido publicados con fecha de edición entre el 30 de Junio de 2012 y el 2 de Julio de 2013.
2. Los artículos deben indicar expresamente la filiación institucional a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
3. Los artículos deben ser resultado de proyectos de investigación desarrollados al interior del grupo de investigación y estar debidamente registradas en el SGI.
4. Los artículos publicados en revistas no indexadas, serán únicamente considerados si provienen de las revistas editadas con el sello editorial UPTC.
5. El grupo de investigación debe estar debidamente registrado en el SGI.
6. Al cierre de la convocatoria, los autores tengan registrados en Grup-Lac los artículos presentados a la presente convocatoria.
7. Se tendrán en cuenta los artículos presentados, solo una vez.

Rúbricos a financiar

Los recursos asignados podrán ser invertidos en:

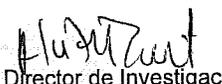
1. Capacitación (seminario, talleres, cursos cortos) para los integrantes del grupo.
2. Infraestructura: compra de equipos para el desarrollo de proyectos, adecuación de espacios o mantenimiento.

Nota: Los recursos no tramitados para la presente vigencia (antes del 20 de septiembre de 2013), podrán reservarse a través de una solicitud escrita del coordinador del grupo dirigida al Director de Investigaciones.

Cronograma de la Convocatoria

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|--------------------------------------|
| Apertura de la Convocatoria | 20 de Mayo de 2013. |
| Fecha límite para radicación de documentos en la DIN. | 26 de Julio de 2013. |
| Verificación de cumplimiento de requisitos por parte de la DIN. | 26 de Julio al 20 de agosto de 2013. |
| Publicación de resultados. | 16 de Agosto de 2013. |
| Plazo máximo para compromiso presupuestal. | 20 de Septiembre de 2013. |


Vicerrector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ


Director de Investigaciones
HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja